

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INTERAND DE
CONSTRUCCIONES C.A.**

Se comunica al público que la compañía **INTERAND DE CONSTRUCCIONES C.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero Interino del cantón Guayaquil, el 7 de febrero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-0002094 el 24 de marzo de 2006.

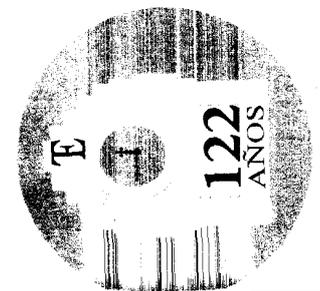
- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Artículo Cuarto.- El capital de la compañía estará dividido en: capital autorizado, capital suscrito y capital pagado de conformidad con la ley, los reglamentos y resoluciones correspondientes. El capital autorizado de la compañía es de seis mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una... y el capital suscrito es de tres mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una...".

Guayaquil, 24 de marzo de 2006

**Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)**

EL TELÉGRAFO

Santiago de Guayaquil, miércoles 29 de marzo del 2006



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

MIERCOLES

Santiago de Guayaquil, miércoles 29 de marzo del 2006

3 secciones • 26 páginas

• Edición No. 44.188